INFORME REQUISITOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO (SUBSANACIONES)

PROCESO: IDARTES-RE-CO-027-2021
OBJETO:

"**Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes — IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Jóvenes culturalmente activos" el cual busca garantizar la implementación de actividades de formación, creación y circulación mediante proyectos, programas o eventos artísticos y/o culturales para la atenciòn de población joven vulnerable, acorde con los proyectos de inversión 7625 "Culturales en Común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C." a cargo de la Subdirección de Formación Artística y 7571"Reconciliación, arte y memorias sin fronteras en Bogotá" a cargo de la Subdirección de las Artes**"

De acuerdo con el cronograma establecido en el proceso publicado, se realizó la verificación de los documentos faltantes producto de la evaluación de los requisitos habilitantes (documentos jurídicos, financieros y técnicos) de los soportes anexados por dos (2) de los tres (3) proponentes que estaban habilitados para subsanar, a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

A continuación, se hace la verificación de la subsanación presentada por la **FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA ESARTEC:**

Subsanar numeral (18)

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
18.	Certificación Revisor Fiscal sobre costos de las actividades del proyecto, acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores	**X**		La entidad subsanó en debida forma.

	vigente. (si no tiene revisor fiscal, la firma y los documentos deberán ser del contador de la ESAL)			

A continuación, se hace la verificación de la subsanación presentada por la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO Y COMUNITARIO FUNDESCO:**

subsanar numeral (18)

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
18.	Certificación Revisor Fiscal sobre costos de las actividades del proyecto, acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente. (si no tiene revisor fiscal, la firma y los documentos deberán ser del contador de la ESAL)	**X**		La entidad subsanó en debida forma.

La **FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL MANOS UNIDAS** no allegó documento de subsanación pese a que estaba habilitado, razón por la cual su propuesta se rechaza, y no continua en la fase de evaluación de factores ponderables:

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica del DAFP, debidamente diligenciado y firmado. Nota: Es importante relacionar en el Formato de Hoja de Vida de la Función Pública		**X**	No se presentó documento de subsanación.

	únicamente la información de la cual se tengan certificaciones de experiencia y/o actas de liquidación relacionada con el objeto de este proyecto. Tenga en cuenta que no se aceptan actas de inicio, ni copia de los contratos.			

De acuerdo al documento de evaluación de requisitos habilitantes del proceso competitivo IDARTES-RE-CO-027 de 2021 publicado el día 13 de septiembre de 2021, se reitera que la propuesta de la **CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS,** fue rechazada de acuerdo al numeral 4 de las causales generales que establece "Cuando el IDARTES detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada" y el numeral 2 de las causales especìficas que establece "Cuando se presenten propuestas parciales."

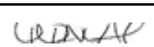
Como resultado de la verificación de la subsanación de los documentos que integran los requisitos habilitantes, el comité evaluador concluye que las ofertas presentadas por la **FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA ESARTEC y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO Y COMUNITARIO FUNDESCO, cumplen** con los requisitos de subsanación establecidos en la invitación para suscribir un convenio de asociación **IDARTES-RE-CO-027-2021**, desarrollado dentro del marco del artículo 4 del decreto 092 de 2017, con el objeto *"*Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes — IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Jóvenes culturalmente activos" el cual busca garantizar la implementación de actividades de formación, creación y circulación mediante proyectos, programas o eventos artísticos y/o culturales para la atenciòn de población joven vulnerable, acorde con los proyectos de inversión 7625 "Culturales en Común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C.*"* a cargo de la Subdirección de Formación Artística y 7571"Reconciliación, arte y memorias sin fronteras en Bogotá" a cargo de la Subdirección de las Artes*",* de conformidad con lo expuesto en las observaciones de los documentos jurídicos, financieros y técnicos relacionados en los cuadros anteriores.

Por lo anterior, las ofertas que a continuación se relacionan, son las que serán evaluadas por el comité evaluador con los componentes de ponderación establecidos en la invitación para suscribir un convenio de asociación **IDARTES-RE-CO-027-2021: CORPORACIÓN TOPOFILIA, FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA ESARTEC y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO Y COMUNITARIO FUNDESCO.**

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

Revisó Comité Evaluador:	**Fernan Augusto Galeano Gallego - Contratista Subdirección de Formación Artística (Programas culturas en común)**	
	Julián Albarracín Ayala - Contratista Subdirección de Formación Artística (Programas culturas en común)	
	David Leonardo Camelo Muñoz - Contratista Subdirección de las Artes	
	Julieta Vera Quiroga - Contratista Subdirección de las Artes	
	Daniel Bejarano - Contratista Subdirección de las Artes (Línea arte y memoria sin fronteras)	

	Xiu Valentina Rodríguez Gómez - Contratista Subdirección de las Artes	
	Gloria Isabel Vallejo - Tesorería	
	Álvaro Jasón Acosta Pérez – Contratista SAFI	
	Henry Quiroga - Contratista OAJ	
	Jairo Ignacio Ramírez - Abogado Contratista – OAJ	
	Jeimy Viviana Páramo - Contratista OAJ	
	Oscar Dalel Nadjar Cruz - Contratista OAJ	